

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de abril de 1997.-

Visto lo solicitado, lo dispuesto en el Considerando III de la Resolución N°154/96, haciendo lugar a la excepción prevista en el punto 3° de la Resolución N°34/96 y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 802/97, de fecha 10 del corriente mes y año, se puso en conocimiento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil que no se daría curso favorable a nuevos pedidos de convalidación en contra del espíritu de las resoluciones N°34/96 y 154/96.

Que el nombramiento dispuesto por resolución N°47/97 de esa cámara, si bien adolece del mismo defecto que motivara la comunicación aludida, fue dictado el día 13 de febrero próximo pasado, o sea con anterioridad a la comunicación del criterio expresado.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Convalidar la designación efectuada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del auxiliar de servicio, señor Diego Francisco STARNARI, para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 106 en reemplazo del señor Domingo Fiorucci que renunció.-

2°) Reiterar al mencionado tribunal lo dispuesto en el punto 2° de la resolución N°802/97.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION